

**INFORME N° -2021-GG/INEN**

A : **EDUARDO PAYET MEZA**
Jefe Institucional

De : **IVAN PEREYRA VILLANUEVA**
Gerente General

Asunto : REPORTE DE RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2021

Referencia : RC N° 093-2021-CG

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mérito al asunto y normativa R.C. N° 146-2019-CG/INTEG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y su modificatoria aprobada mediante RC N° 093-2021-CG, tengo a bien informar a vuestro despacho en calidad de Responsable de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante R.C. N° 146-2019-CG, se aprueba la Directiva denominada: "*Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*" y su modificatoria aprobada mediante RC N° 093-2021-CG, se procedió a recopilar y consolidar la información remitida por las Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI y responsables de la implementación de medidas de control y remediación para reportar los resultados de seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual para la Implementación del SCI al Titular y demás miembros de la Alta Dirección.
- 1.2. Mediante RJ N° 165-2021-J/INEN, fueron aprobados cuatro (04) productos priorizados del Sistema de Control Interno 2021, según lo establece en la Normativa descrita en el numeral precedente.
- 1.3. En el registro en el aplicativo informático de Contraloría referido al SCI, se procedió a presentar la información del Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control y Medidas de Remediación 2021, estas medidas de remediación en base a las deficiencias resultantes de la evaluación anual de la implementación del Sistema de Control Interno que fue presentada el 29.01.2021 derivándose y generándose el Plan de Acción Medidas de Remediación que fue presentado mediante aplicativo del SCI a Contraloría General de la República (CGR) el 16.03.2021



II. ANÁLISIS

- 2.1 En estricto cumplimiento de la normativa de SCI RC N° 146-2019-CG/INTEG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y su modificatoria aprobada mediante RC N° 093-2021-CG, en junio 2021 procede con solicitar a las unidades orgánicas del INEN responsables de la información del seguimiento mensual de ejecución de medidas de control y remediación consignadas en el Plan de Acción Anual.
- 2.2 El Equipo Técnico en coordinación con la Secretaria Técnica del SCI, procede a la revisión de la información entregada por cada responsable de la ejecución de las medidas de control del Plan de Acción Anual 2021: DIMED, DISAD, DICIR, UFGRD, DIRAD, OL, OCF y OIMS, realizando las observaciones pertinentes, luego mediante charlas participativas se procede a las absoluciones de consultas, posterior a ello, se consolida el estado de ejecución de las medidas de control correspondiente a julio 2021.

Resumen del estado de implementación de Medidas de Control 2021:

- 2.3 El seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control de los cuatro (04) productos priorizados del SCI 2021 al 31 de julio de 2021, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tales como:

Priorización del Programa Presupuestal 0024 Prevención y Control del Cáncer (Año 2021), aprobados mediante RJ 165-2021-J/INEN:

- 1. Atención del cáncer de mama para el estadiaje y tratamiento**
- 2. Atención del cáncer de cuello uterino para el estadiaje y tratamiento**
- 3. Atención del cáncer de estómago para el estadiaje y tratamiento**
- 4. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres**

**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

RESPONSABLES	JULIO	
	IMPLEMENTADAS	EN PROCESO
DICIR	7	5
DIMED	0	3
UFGRD	1	3
DIRAD	0	1
DISAD	0	9
OL	0	9
OCF	3	0
OIMS	0	9
TOTAL	11	39

Del seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control al 31 de julio de 2021, a cargo de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación tenemos:

11 medidas de control implementadas
39 medidas de control en proceso

- 2.4 Del seguimiento mensual de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control, la unidad orgánica de Contabilidad y Finanzas informa los resultados que ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las tres (03) medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control a julio 2021. Los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno, quienes coadyuvan y supervisan las actividades efectuadas para la implementación de las medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Las unidades orgánicas han cumplido con informar los resultados del seguimiento mensual de la ejecución del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control a julio 2021. Los mismos que han sido debidamente revisados y consolidados por la Secretaria Técnica en coordinación con el Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno.
- 3.2 Se ha cumplido con el Seguimiento mensual del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control 2021 correspondiente a julio 2021.
- 3.3 Como resultado del seguimiento al Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control correspondiente a julio 2021, tenemos:
39 medidas en proceso y 11 medidas debidamente implementadas.
- 3.4 La Oficina de Contabilidad y Finanzas informa los resultados que ha cumplido en implementar en su totalidad al 100% las tres (03) medidas de control consignadas en el Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control a julio 2021, por lo que miembros del Equipo Técnico para la Implementación del Sistema de Control Interno realizará una visita de supervisión para verificar el estado de ejecución de las medidas de control.



PERÚ

**Sector
Salud**

**Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

IVAN PEREYRA VILLANUEVA
Gerente General

cc: GUSTAVO SARRIA BARDALES - Subjefatura Institucional

(IPV/bqz)